

Maó, a de

de 2025.

## Contrato de Viaje Combinado

---

### Datos de la agencia de viajes organizadora:

Nombre: VIATGES TRAMUNTANA, S.A.

Domicilio: Avda. Josep A. Clavé, 28 – 07702 Maó, Menorca (Illes Balears)

NIF: A07080807

Título Agencia de Viajes número: BAL262

Teléfono: 971 351700

Email: [grupos@viatgesmagon.com](mailto:grupos@viatgesmagon.com)

### Datos de la persona que viaja en calidad de Contratante Principal, en su nombre propio y en representación de las demás personas integrantes en la reserva y/o beneficiarios:

Nombre y apellidos de la persona responsable:

CIF/NIF:

Dirección:

C. Postal:

Localidad:

E-mail:

Teléfono:

Nº de pasajeros que viajan:

**Nombre del viaje/Destino:** Manhattan con Estelamaca y Xavi Pons

**Fechas:** 15/03/2026-22/03/2026

El jefe del grupo, en representación de los viajeros, manifiesta que, antes de quedar obligado por el presente contrato de viaje combinado y oferta correspondiente, que ha recibido la información precontractual establecida en el artículo 153. 1 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, compuesta por el formulario con la información normalizada relativa al viaje combinado (**ANEXO I**) y la información aplicable al viaje combinado, es decir, las condiciones particulares según el viaje contratado.

**Nombre y datos contacto entidad/es garante/s en caso de insolvencia y del cumplimiento de la ejecución del contrato de viaje combinado de la agencia de viajes organizadora y de la minorista:** En certificado adjunto (**ANEXO II**).

**Condiciones generales:** el viajero manifiesta aceptar las Condiciones Generales del contrato de viaje combinado que figuran en <https://www.viatgesmagon.com/es/condiciones-generales>

**Condiciones particulares:** En base a la descripción de los servicios del viaje.

Título / Referencia Viaje, destino, itinerario, periodos de estancia y sus fechas, nº de pernoctaciones incluidas, medio de transporte, características, categoría y duración, fecha de salida y de regreso, lugar de salida y de regreso, duración, paradas intermedias y conexiones, ubicación, principales características y categoría de los alojamientos, comidas previstas, visitas, excursiones u otros servicios incluidos u opcionales en viaje, el número mínimo de personas necesarias para garantizar la salida (en el caso de no llegar a este mínimo de personas se deberá recotizar el precio), según programa confirmado.

Hora de Presentación, indicada en Hoja Informativa.

Idioma prestación servicios: Castellano/Catalán, idiomas oficiales Illes Balears

**Necesidades especiales del viajero aceptadas por el organizador:**

---

### Precio y Forma de pago

Los indicados en el programa confirmado.

**Modalidad de pago:** Prepago antes de la salida del viaje (efectivo o transferencia)

**Número de cuenta:** Caixabank ES59 2100 8612 9102 0021 5843 – Titular de la cuenta: Viatges Tramuntana, S.A.

En el concepto de la transferencia indicar nombre y apellidos del viajero/a o bien nombre del grupo.

**Revisión de los precios:** Estos precios han sido calculados según figura en el Programa Confirmado en base a los tipos de cambio de divisa, al precio de transporte derivado coste combustible o de otras fuentes de energía y al nivel de impuestos y tasas sobre los servicios de viaje incluidos en el contrato en fecha. Hasta 20 días antes de la salida, los precios podrán incrementarse de acuerdo con lo establecido en el apartado 11 de las Condiciones Generales (<https://www.viatgesmagon.com/es/condiciones-generales>). De igual modo, el jefe de grupo, en representación de todos los viajeros, tendrá derecho a reducción de precio por variación a su favor de dichos conceptos, pudiendo la agencia de viajes en tal caso deducir del reembolso los gastos administrativos reales de su tramitación.

#### **Limitaciones para personas con movilidad reducida**

El presente viaje no está diseñado para personas con movilidad reducida, entendiendo por tal a aquellas cuya capacidad para participar en el viaje se vea limitada por motivos de discapacidad física, sensorial, intelectual, locomotriz —ya sea permanente o temporal—, por edad u otras circunstancias que requieran atención especial o adaptación de los servicios habituales.

En caso de que una persona con movilidad reducida desee participar, deberá solicitarse previamente a la agencia organizadora, que valorará la viabilidad de su inclusión. En cualquier caso, será condición imprescindible que dicha persona viaje acompañada por otra que asuma la responsabilidad de prestarle la asistencia necesaria durante todo el viaje.

Asimismo, el/la guía acompañante del viaje se reserva la facultad de determinar, en función de las circunstancias, si un viajero con movilidad reducida puede participar en determinadas excursiones o actividades incluidas en el programa.

**Mínimo de personas:** La realización del presente viaje requiere la participación de un mínimo de personas según el programa confirmado. De no llegarse a este mínimo, la agencia tiene derecho a anular el viaje hasta 20 días naturales antes del inicio del viaje (viaje de más de 6 días duración), hasta 7 días naturales antes del inicio del viaje (viaje de 2 a 6 días de duración) y hasta 2 días naturales antes del inicio del viaje (viaje de menos de 2 días de duración).

**Requisitos entrada para turistas, trámites sanitarios y estancia en el país,** información entregada en el momento de efectuar la reserva. DNI, PASAPORTE, CERTIFICADO DE RESIDENTE, VISADO, VACUNA/S.

Tiempo aproximado de obtención de visado:

El jefe de grupo, en representación de los viajeros, manifiesta que ha sido informado de la situación y requisitos del país/países objeto de su viaje de acuerdo con la información publicada en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ([www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)) y que conoce, por lo tanto, las características y posibles riesgos de toda índole del país/países de destino. Esta información incluye los trámites sanitarios para el viaje y la estancia en el país de destino.

#### **Anulación del viaje:**

El Contratante principal, en cualquier momento antes del inicio del viaje, puede resolver el contrato, debiendo de abonar las siguientes penalizaciones:

|                                                                |                                                 |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Entre la fecha de reserva y 61 días antes de la salida:</b> | <b>Gastos del 30% del total de la reserva</b>   |
| <b>- Durante los 60 y 31 días anteriores a la salida:</b>      | <b>Gastos del 50% del total de la reserva</b>   |
| <b>- Durante los 30 y 16 días anteriores a la salida:</b>      | <b>Gastos del 75% del total de la reserva</b>   |
| <b>-- Durante los 15 días anteriores a la salida:</b>          | <b>Gastos del 100 % del total de la reserva</b> |

*- Seguro de cancelación: Este servicio no es anulable, con lo que conlleva el 100% de su importe total desde el mismo día de su contratación – 15€*

*-En el caso de que el porcentaje aplicado no cubra el total de gastos de anulación cobrados por los proveedores, se aumentará este porcentaje hasta igualar los mismos.*

**Seguro opcional de asistencia:** En el caso que el programa no lo lleve incluido, el jefe de grupo en representación de los viajeros, declara haber sido informado de la posibilidad de contratar un seguro en viaje de la Compañía Aseguradora , póliza nº , así como de las coberturas, exclusiones, condiciones generales y particulares de este seguro.

Su voluntad es de:

- ☐ No contratar el seguro de asistencia ofrecido
- ☐ Contratar el seguro de asistencia ofrecido, aceptando las coberturas, exclusiones, condiciones generales y

particulares de este seguro, las cuales le han sido entregadas y declara conocer.

**Seguro opcional de gastos de anulación:** el jefe de grupo, en representación de los viajeros, declara haber sido informado de la posibilidad de contratar un seguro de gastos de anulación de viaje de la Compañía Aseguradora , póliza nº , así como de las coberturas, exclusiones, condiciones generales y particulares de este seguro.

Su voluntad es de:

- No contratar el seguro de gastos de anulación ofrecido
- Contratar el seguro de gastos de anulación ofrecido, aceptando las exclusiones, coberturas, condiciones generales y particulares de este seguro, las cuales le han sido entregadas y declara conocer.

**Cesión del viaje:** Conforme a lo establecido en el apartado 12 de las Condiciones Generales (<https://www.viatgesmagon.com/es/condiciones-generales>) el jefe de grupo, en representación de los viajeros, podrá ceder su reserva a una persona que reúna todas las condiciones requeridas. Todo ellos según el artículo 157 del Real Decreto Legislativo 1/2007.

**Para cualquier aspecto relacionado con asistencia sanitaria, si el viajero ha contratado un seguro de asistencia en viaje, deberá contactar también con el teléfono de la cía. Aseguradora y deberá responsabilizarse de la tramitación del siniestro.**

**En caso de que el viajero haya contratado un seguro de gastos de anulación, éste deberá realizar la tramitación del expediente directamente con la cía. Aseguradora.**

**Falta de conformidad:** el jefe de grupo, en representación de los viajeros, durante el viaje deberá informar toda falta de conformidad en la prestación de los servicios, todo ello de acuerdo con lo establecido en el apartado 16 de las Condiciones Generales (<https://www.viatgesmagon.com/es/condiciones-generales>)

**Responsabilidad:** La agencia organizadora es responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato, de conformidad con el artículo 161 del Real Decreto Legislativo 1/2007 y están obligados a prestar asistencia si el viajero se halla en dificultades de conformidad con el artículo 163.2 de dicha norma y de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales del contrato (<https://www.viatgesmagon.com/es/condiciones-generales>).

**Reclamaciones tras el viaje:** El viajero podrá dirigir sus reclamaciones a la dirección postal que consta en el encabezamiento y a las direcciones de correo electrónico:  
[Organizador grupos@viajesmagon.com](mailto:Organizador grupos@viajesmagon.com)

**Tratamiento de datos personales:** De acuerdo con la Ley 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales (LOPD), el jefe de grupo, en representación de los viajeros, acepta que los datos personales que informa en este documento, así como los que puedan ser facilitados en el futuro para el mismo fin, sean recogidos y tratados por Viatges Tramuntana, S.A., con domicilio en Avda. Josep A. Clavé, 28 07702 Maó, C.I.F. A-07080807, Título Agencia de Viajes número BAL 262. Dichos datos han sido recogidos por la agencia con la finalidad de gestionar y desarrollar el conjunto de servicios estipulados en este contrato con el cliente, siendo necesarios para cumplir dichos propósitos.

Dichos datos han sido recogidos con la finalidad de facilitarle la información contractual de acuerdo con Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

El tratamiento de los datos personales se efectúa legítimamente, ya sea porqué ha dado su consentimiento para el tratamiento de los mismos, o por ser necesario para la ejecución de un contrato en el que el cliente es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

El afectado podrá ejercitar los derechos reconocidos en LOPD y, en particular, los de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de un escrito que podrá dirigir a la sede social de la Agencia en la dirección indicada, con la referencia "Protección de Datos".

El afectado podrá ejercitar los derechos reconocidos en el RGPD y, en particular, los de acceso, limitación, rectificación, supresión, oposición y olvido, a través de un escrito que podrá dirigir a la sede social de la Agencia en la dirección indicada, con la referencia "Protección de Datos".

**Comunicación y transferencia de datos:** La Agencia le informa que, dependiendo de la modalidad de pago de los servicios, se procederá a la comunicación de los datos incluidos en dicho fichero (Nombre, CIF/NIF, N-Cuenta) a las Entidades Financieras (Bancos y Cajas) con

las que trabaja Viatges Tramuntana, S.A. a los solos efectos de gestionar las transferencias, cobros y pagos a que dé lugar la relación comercial y el uso de nuestros servicios.

Para la gestión y cumplimiento del objeto del contrato, puede resultar necesario (y obligatorio para la prestación del servicio), que sus datos (incluida información sobre alergias, intolerancias alimentarias, minusvalías, etc.), tengan que ser comunicados a proveedores tales como compañías aéreas, navieras, hoteles y otros proveedores de servicios, los cuales estarán obligados a utilizar los datos, única y exclusivamente, para dar cumplimiento al objeto del contrato. Estos proveedores, dependiendo del país de destino de su viaje, podrán estar ubicados en países para los que sea necesario realizar una transferencia internacional de dato incluyendo, si fuera el caso, aquellos que no ofrezcan un nivel de protección equiparable a la exigida por la UE, considerándose por tanto una transferencia internacional de datos autorizada expresamente por el interesado.

**Conservación de los datos:** Mantendremos su información personal mientras exista una relación contractual y/o comercial con usted, o mientras usted no ejerza su derecho de supresión, cancelación y/o limitación del tratamiento de sus datos. También mantendremos sus datos únicamente al efecto de cumplimiento legal un máximo de 10 años – *desde la finalización del contrato*- si por las características del viaje estuviera afectado por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Los datos accesorios que Ud. nos informa (p.e. preferencias alimentarias, posibles intolerancias, etc.) serán eliminados de nuestros sistemas una vez concluido el servicio o viaje.

**Responsabilidad del grupo contratante frente al viajero:** Que el grupo contratante se responsabiliza de entregar la información básica y necesaria al viajero que pondrá a su disposición el organizador del viaje, a través de un documento a tal efecto. Así mismo se responsabiliza de hacer llegar firmados dichos documentos a la empresa organizadora del viaje. Dicha información es para que el viajero tenga conocimiento de los extremos que le afectan en la realización del mismo. Que cualquier reclamación que tenga que realizar el viajero, será canalizada a través del jefe de grupo contratante, pudiendo también hacerlo de manera directa al organizador del viaje, pero con conocimiento del jefe de grupo contratante.

El prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato en, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Firma del Responsable del grupo

Firma Viatges Tramuntana,S.A.

## ANEXO I

## FORMULARIO DE INFORMACIÓN NORMALIZADA PARA CONTRATOS DE VIAJE COMBINADO

La combinación de servicios de viaje que se le ofrece es un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la Unión Europea a los viajes combinados. La empresa *Viatges Tramuntana, S.A.* será plenamente responsable de la correcta ejecución del viaje combinado en su conjunto.

Además, como exige la legislación, la empresa Viatges Tramuntana, S.A. está cubierta por una garantía para reembolsarle los pagos realizados y, si el transporte está incluido en el viaje, asegurar su repatriación en caso de que incurra en insolvencia.

Principales derechos en virtud del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre:

- El jefe de grupo, en representación de los viajeros integrantes en la reserva, recibirán toda la información esencial sobre el viaje combinado antes de celebrar el contrato de viaje combinado.
- Siempre habrá como mínimo un empresario responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.
- Se proporcionará al jefe de grupo, en representación de los viajeros integrantes en la reserva, un número de teléfono de emergencia o los datos de un punto de contacto donde puedan contactar con el organizador y, en su caso, con el minorista.
- El jefe de grupo, en representación de los viajeros integrantes en la reserva, podrá ceder el viaje combinado a otra persona, con un preaviso razonable y, en su caso, con sujeción al pago de gastos adicionales.
- El precio del viaje combinado solo se podrá aumentar si se producen gastos específicos (por ejemplo, en los precios de combustible) y está expresamente estipulado en el contrato, y en ningún caso en los últimos veinte días anteriores al inicio del viaje combinado. Si el aumento de precio excede del ocho por ciento del precio del viaje combinado, el jefe de grupo, en representación de los viajeros integrantes en la reserva, podrá poner fin al contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio si disminuyen los gastos correspondientes.
- El jefe de grupo, en representación de los viajeros integrantes en la reserva, podrá poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y obtener el reembolso completo de todos los pagos realizados si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio. Si el empresario responsable del viaje combinado lo cancela antes de su inicio, los viajeros tendrán derecho al reembolso de los pagos realizados y, cuando proceda, a una compensación.
- En circunstancias excepcionales, por ejemplo, en caso de que en el lugar de destino existan graves problemas de seguridad que puedan afectar al viaje combinado, el jefe de grupo, en representación de los viajeros integrantes en la reserva, podrá poner fin al contrato antes del inicio del viaje combinado, sin pagar ninguna penalización.
- Además, el jefe de grupo, en representación de los viajeros integrantes en la reserva, podrá poner fin al contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje combinado mediante el pago de una penalización por terminación que sea adecuada y justificable.
- Si, después del inicio del viaje combinado, no pueden prestarse elementos significativos del mismo, deberán ofrecerse al jefe de grupo, en representación de los viajeros integrantes en la reserva, fórmulas alternativas adecuadas, sin coste adicional. El jefe de grupo, en representación de los viajeros integrantes en la reserva, podrá poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador y, en su caso, el minorista no consiga solucionar el problema.
- El jefe de grupo, en representación de los viajeros integrantes en la reserva, también tendrán derecho a una reducción del precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.
- El organizador y el minorista deberán proporcionar asistencia al viajero en caso de que este se encuentre en dificultades.
- Si el organizador o el minorista incurren en insolvencia se procederá al reembolso de los pagos. En caso de que el organizador o, en su caso, el minorista, incurran en insolvencia después del inicio del viaje combinado y este incluya el transporte, se garantizará la repatriación de los viajeros. Viatges Tramuntana, S.A. ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia con Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, póliza N-10.601.566-A
- Si se deniegan servicios debido a la insolvencia de Viatges Tramuntana, S.A., el jefe de grupo, en representación de los viajeros integrantes en la reserva, podrá ponerse en contacto con dicha entidad, o en su caso, con la autoridad competente. Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20555>). Datos de contacto: Teléfono de Atención al Cliente: 902 344 000 / 932 220 212.

## ANEXO II

### CERTIFICADO DE GARANTÍA

Al amparo de lo establecido en el artículo 155.2.c) Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias,

Viatges Tramuntana, S.A. domiciliada en 07702 de Maó, Avda. Josep A. Clavé, 28, provista de NIF A-07080807, teléfono +34.971.351700 y correo electrónico [grupos@viatgesmagon.com](mailto:grupos@viatgesmagon.com), como organizadora del viaje.

#### **CERTIFICA:**

Que ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia con Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, con los siguientes datos:

Paseo de la Castellana, 4 de 28046 Madrid y NIF: A-28119220  
Teléfono de Atención al Cliente: 902 344 000 / 932 220 21  
Nº de póliza: N-10.601.566-A

**y que la misma está plenamente vigente, por un importe de cien mil Euros (100.000,00 Euros).**

Si se denegaren servicios debido a la insolvencia de Viatges Tramuntana, S.A., el viajero podrá ponerse en contacto con dicha entidad a fin de que pueda ejercer su derecho a reclamar directamente a la persona que sea garante de la responsabilidad contractual adquirida o, en su caso, con la autoridad competente. Direcció General de Consum, [http://www.caib.es/sites/consumidor/ca/reclamacions\\_denuncies\\_i\\_consultes-90/](http://www.caib.es/sites/consumidor/ca/reclamacions_denuncies_i_consultes-90/), teléfono +34 971.177.979

Y para que conste a los efectos oportunos extiende el presente certificado a 18 de abril de 2023.

Viatges Tramuntana, S.A.